

**CONTENIDOS MÍNIMOS, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE 2º DE ESO
Curso 2019/2020**

1. CONTENIDOS MÍNIMOS DE 2º DE ESO

El Departamento ha decidido unos contenidos mínimos a partir de los contenidos distribuidos por bloques que vienen enumerados en el Currículum aragonés:

- Comprensión e interpretación de textos orales narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados.
- Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales: coloquios, debates, conversaciones espontáneas y prácticas orales formales e informales respetando
- Lectura, comprensión e interpretación de textos escritos de ámbito personal, académico/escolar y social.
- Lectura, comprensión e interpretación de textos narrativos, descriptivos, dialogados e instructivos mostrando una actitud crítica y reflexiva.
- Respeto a las exposiciones y opiniones ajenas.
- Aplicación de las normas ortográficas y gramaticales básicas.
- Escritura de textos relacionados con los ámbitos personal, académico/ escolar y social.
- Escritura de textos narrativos, descriptivos, dialogados e instructivos sencillos.
- Interés por la escritura como forma de aprendizaje y de comunicación de conocimiento, ideas, sentimientos y emociones.
- Reconocimiento y uso correcto de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.
- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos.
- Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra. Procedimientos para la formación de palabras.
- Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: connotación y denotación.
- Conocimiento de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras.
- Observación, reflexión y explicación de los cambios que afectan al significado de las palabras: metáfora, metonimia, tabú y eufemismo.
- Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social.
- Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel o formato digital sobre el uso de la lengua
- Reconocimiento del uso de los distintos grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial.

- Reconocimiento y uso de los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado, funcionamiento sintáctico. de los verbos y sus complementos así como de las distintas modalidades oracionales
- Compresión y uso de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos.
- Reconocimiento, uso y explicación de los conectores textuales y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (pronombres personales, posesivos y demostrativos) como léxicos (anáfora, sinónimos y elipsis...)
- Reconocimiento de la expresión de la objetividad y la subjetividad y las referencias internas al emisor y al receptor en los textos.
- Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.
- Composición de enunciados y textos cohesionados con inserción de elementos explicativos.
- Conocimiento de las diferencias formales de los usos de la lengua en función de la intención y la situación comunicativa.
- Conocimiento general de la realidad plurilingüe de España y valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.
- Lectura de obras o fragmentos de obras de la literatura aragonesa, española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.
- Aproximación a los géneros literarios a través de la lectura, explicación y caracterización de fragmentos significativos y, en su caso, textos completos.
- Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa.
- Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la realización de trabajos.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BLOQUE 1. COMUNICACIÓN ORAL: ESCUCHAR Y HABLAR

LE.1.1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.

LE.1.2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo (narrativo, descriptivo, dialogado y expositivo).

LE.1.3. Comprender el sentido global de textos orales sencillos (conversaciones espontáneas, coloquios y debates).

LE.1.4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando, dialogando..., en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar.

LE.1.5. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...).

LE.1.6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.

LE.1.7. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.

LE.1.8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.

BLOQUE 2. COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER Y ESCRIBIR

LE.2.1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.

LE.2.2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos sencillos.

LE.2.3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos sencillo u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.

LE.2.4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.

LE.2.5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.

LE.2.6. Escribir textos sencillos en relación con los ámbitos personales, académico/escolar y sociales, utilizando adecuadamente las diferentes formas de elocución.

LE.2.7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de organización del contenido y adquisición de los aprendizajes y como estímulo de la capacidad de razonamiento y del desarrollo personal.

BLOQUE 3. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

LE.3.1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión, progresivamente autónoma, de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.

LE.3.2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas.

LE.3.3. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos.

LE.3.4. Comprender y utilizar las relaciones semánticas de igualdad o semejanza y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.

LE.3.5. Conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.

LE.3.6. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital, para resolver dudas sobre el uso de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.

LE. 3.7 Observar, reconocer y explicar los usos de los grupos nominales, adjetivales, verbales, preposicionales y adverbiales y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman.

LE.3.8. Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado.

LE.3.9. Identificar los conectores textuales presentes en los textos y los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.

LE.3.10. Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe.

LE.3.11. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos, teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, y la estructura y disposición de los contenidos, en función de la intención comunicativa.

LE.3.12. Conocer la realidad plurilingüe de España y la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, con especial atención a nuestra Comunidad Autónoma y valorar esta realidad como fuente de enriquecimiento personal y muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.

BLOQUE 4. EDUCACIÓN LITERARIA

LE.4.1. Leer obras o fragmentos de obras de la literatura aragonesa, española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, próximos a sus intereses temáticos, iniciándose en la formación del hábito lector.

LE.4.2. Leer, comprender y saber explicar el contenido de obras, o fragmentos de obras de la literatura aragonesa, española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, próximos a los que pueden ser sus intereses temáticos, iniciándose en la formación del hábito lector.

LE.4.3. Reflexionar sobre las analogías existentes entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión de las ideas, sentimientos o visión del mundo del ser humano, poniendo en relación obras literarias de todas las épocas, o elementos de las mismas (temas, personajes...), con obras pertenecientes a otras disciplinas artísticas.

LE.4.4. Favorecer el hábito lector y el gusto por la lectura en todas sus vertientes: como instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes; como fuente de enriquecimiento cultural y de placer personal, y como mediadora entre la experiencia emocional ficcional y la experiencia vital del lector.

LE.4.5. Comprender textos literarios sencillos identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando progresivamente algunas peculiaridades del lenguaje literario: convenciones de género y recursos expresivos.

LE.4.6. Redactar textos de intención literaria sobre temas de su interés, completar textos literarios, transformarlos o escribirlos siguiendo modelos.

LE.4.7. Realizar trabajos académicos orales o escritos sobre algún tema del currículo de literatura en soporte papel o digital, consultando fuentes de información variadas.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la calificación de la evaluación se aplicarán los siguientes criterios generales:

- 80% exámenes escritos realizados.
- 20% trabajo o examen de las lecturas obligatorias, actitud en clase, cuaderno diario, elaboración de trabajos y participación en actividades.

Para superar la asignatura, el alumno realizará tres lecturas obligatorias a lo largo del curso. El profesor decidirá la presentación de un trabajo o la realización de un examen para cada una de ellas.

Si el alumno no supera las pruebas de lectura obligatoria, no podrá aprobar la asignatura.

Ortografía. Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, tanto en exámenes como en la presentación de trabajos. Como norma general se descontará de la nota 0,10 puntos por cada falta (hasta 1punto).

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para poder determinar con la mayor precisión posible la valoración y calificación del alumno y del proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos de evaluación que podrán emplearse serán: 1. La realización de pruebas objetivas y 2. La observación y toma de datos dentro del aula, de la actitud y de los trabajos y actividades realizados por el alumno.

1. La realización de pruebas objetivas Se realizarán las pruebas que el profesor estime convenientes por evaluación. Estas pruebas insistirán fundamentalmente en los aspectos procedimentales y conceptuales de los contenidos adquiridos por el alumno a lo largo del curso. Las pruebas se elaborarán siguiendo los bloques de contenido de la asignatura y se ajustarán en su parte principal a los contenidos mínimos, al libro de texto o apuntes ofrecidos por el profesor y a los materiales trabajados en el aula. Se considerará suspendida la prueba en el que no se responda a cuestiones que estén contempladas en los contenidos mínimos y cuando se obtenga menos de cinco. Para que estas pruebas puedan contabilizar y promediar en la nota de la evaluación se deberá obtener al menos un 4 sobre 10 en una de las pruebas objetivas.

En las pruebas se valorarán especialmente el respeto a las normas de corrección ortográfica, la coherencia, la adecuación, la cohesión gramatical, el orden de las frases y de los párrafos, la precisión léxica, la grafía correcta, la puntuación, el orden, la presentación, la limpieza y la riqueza de contenidos.

No se repetirán exámenes a los que no se asista, salvo por causas de fuerza mayor, o cuando medie un justificante médico. En todo caso, será el profesor el que decida lo que estime oportuno.

Copiar en un examen será causa de suspenso. La copia sistemática podrá suponer suspender la asignatura a final de curso.

El porcentaje de estas pruebas objetivas será del 80% de la nota total de la evaluación. Podrá descontarse por errores ortográficos hasta 1 punto de la calificación total

2. La evaluación dentro del aula y de los trabajos realizados por el alumno. El profesor podrá observar y tomará registros de los alumnos en el cuaderno de notas de los siguientes aspectos: expresión oral y escrita, lectura (comprensión, entonación), puntualidad en la entrega de tareas, entrega y calidad de las tarea, realización de actividades encomendadas (deberes), seguimiento y cuidado por parte del alumno del cuaderno y de los materiales entregados por el profesor o confeccionados por los alumnos; el interés, esfuerzo, participación, y comportamiento del alumno. Las calificaciones de cada uno de estos aspectos se podrán calificar entre 0 y 10 o mediante un sistema de positivos o negativos. La no presentación de cualquier tipo de actividad se calificará como 0. Asimismo, se valorará muy positivamente la entrega de tareas o lecturas voluntarias. Estos datos podrán extraerse de los siguientes tipos de actividades que se le podrán encomendar al alumno según los distintos momentos del curso y según su nivel académico:

- a) Elaboración de trabajos monográficos en el que el alumno debe demostrar la utilización de procedimientos de investigación y tratamiento de la información. Se valorará fundamentalmente la coherencia, la cohesión, la adecuación y la presentación, la precisión, organización y correcto planteamiento seguido. Además de la actitud de interés y curiosidad, la variedad de fuentes utilizadas,

la ordenación adecuada, el cumplimiento de los plazos en la entrega , la capacidad de análisis y síntesis, la originalidad y creatividad y la variedad de relaciones que el alumno sea capaz de establecer. Sobre la presentación, y en el caso de documentos realizados en soporte informático, el alumno deberá seguir las indicaciones que el profesor estime oportunas (tipo de letra, márgenes, paginación, justificación etc.)

- b) Creación y producción de textos de diversa tipología, elaboración de redacciones, creaciones literarias, resúmenes, comentarios y análisis de textos.
- c) Intervenciones y exposiciones orales. Escucha activa (atención en clase): En este tipo de actividades se valorará la calidad de la intervención del alumno, su capacidad para hablar ante un auditorio, el razonamiento y el interés por expresar la propia opinión a su debido tiempo, sabiendo cuando es pertinente o no una intervención; la atención, el respeto a las opiniones de los compañeros, el respeto a las convenciones de una exposición, la actitud crítica ante los problemas planteados, la facilidad de expresión, la riqueza de vocabulario, la capacidad de relacionar unos conceptos con otros de manera coherente, la capacidad de contextualización; la originalidad y creatividad, la coherencia en la expresión de las ideas y la elaboración de guiones o esquemas.
- d) Seguimiento del cuaderno. Se valorará que esté completo (cuando falten datos básicos no se alcanzará el aprobado), debe estar correcto, ordenado, bien presentado, con ortografía, puntuación y expresión adecuadas; que incluya todos los esquemas, apuntes, resúmenes y ejercicios corregidos en clase. Se valorará positivamente la ampliación voluntaria de información sobre los temas trabajados y el trabajo y esfuerzo por superarse. Se indicará al alumno cómo debe organizarlo, ya que se considera una herramienta de trabajo imprescindible.
- e) Análisis y comentario de textos de textos literarios y no literarios. Lectura de textos. Comprensión lectora: Se valorarán la capacidad de síntesis y análisis (resumen de las ideas principales); reconocer la estructura básica del texto y los elementos y recursos lingüísticos; el dominio del vocabulario estudiado, el uso correcto de la ortografía y puntuación. Se valorará la lectura de todos los textos propuestos por el profesor, la elaboración correcta de las fichas de lectura en el caso de que se utilicen y el gusto por la lectura y el hábito lector.
- f) Controles o trabajos sobre las lecturas obligatorias. A criterio de cada profesor la valoración de las lecturas obligatorias podrá hacerse mediante exámenes, trabajos, fichas de lectura o el procedimiento que se estime más oportuno. Cuando el alumno no demuestre haber leído alguna de los libros obligatorios suspenderá toda la evaluación. A lo largo del curso se harán recuperaciones sobre aquellas lecturas que no se hayan leído. La lectura de las obras obligatorias es necesaria para obtener la calificación de Suficiente. Se evaluarán mediante controles, pruebas o trabajos escritos. Se valorará la calidad de los

trabajos sobre lecturas. g) Actividades realizadas en grupo como ejercicios, exposiciones orales, actividades cooperativas... Se valorará la capacidad de trabajo en grupo, la responsabilidad y el que las actividades estén correctamente realizadas.

- g) Participación, colaboración, actitud positiva (atender en clase, traer el material, deberes hechos, hábitos de higiene, llevar al día el cuaderno...) y comportamiento. El alumno deberá tener respeto por el material, los compañeros, el profesor y la materia. La actitud y el comportamiento son elementos imprescindibles de valoración, dado que el comportamiento atañe a varias competencias básicas, especialmente a la competencia social y ciudadana. Una actitud negativa reiterada se valorará con un 0.
- h) Por último, es necesario recordar que dado que la asistencia a clase es obligatoria, las faltas injustificadas pueden dar lugar a calificaciones negativas. Por otro lado, copiar en un examen será causa de suspenso. La copia sistemática podrá suponer suspender la asignatura a final de curso.

4. RECUPERACIONES

A final de curso se hará una recuperación de aquellas evaluaciones cuya calificación haya sido inferior a cinco.

5. LECTURAS OBLIGATORIAS

Primera evaluación: *La lección de August*, Raquel Jaramillo Palacio, ed. Nube de tinta.

Segunda evaluación: *Donde surgen las sombras*, David Lozano, ed. SM.

Tercera evaluación: *Los cuentos del conde Lucanor*, Don Juan Manuel, ed. Vicens Vives.
Romeo y Julieta, William Shakespeare, ed. Vicens-Vives.